

Intervención

INT

Expte: 3259/2019

*El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente*

**DECRETO**

Vista la propuesta emitida por el Técnico y la Concejala-Delegada de Biblioteca, que textualmente dice:

*“Visto que en el ejercicio 2019 no se va a adquirir ningún módulo para la Biblioplaya, ya que desde el punto de vista técnico hemos estudiado dicha posibilidad y hemos llegado a la conclusión que es mas rentable el alquiler de éste (menos coste y menos inconvenientes a la hora de montaje, mantenimiento, etc.) y estando prevista dicha adquisición en el plan de inversiones del presupuesto general del Ayuntamiento para el 2019, es por lo que se propone:*

*Decrementar la aplicación presupuestaria 332.10.623 “Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje bibliotecas” por un importe de 6.000 euros y transferirlos a la aplicación 332.10.226.09 “Programa de actividades Bibliotecas Municipales” para poder llevar a cabo el arrendamiento del módulo de la Biblioteca de Playa”.*

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, donde se indica que la competencia para la aprobación de dicha modificación corresponde a la Alcaldía-Presidencia, según la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal.

Es por lo que se,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de crédito mediante Transferencia nº 3/2019 para el presente ejercicio económico 2019, sin que esta reducción perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

<b>PARTIDA INCREMENTADA</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>
332.10.226.09 Programa actividades Bibliotecas Municipales	6.000
<b>PARTIDA DECREMENTADA</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>
332.10.623 Maquinaria, Inst. Técnicas y Utillaje Bibliotecas	6.000

<b>Nº PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>BAJA</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>
2019/4/INV/26	Biblioplaya	6.000	Recursos Generales

En San Roque, firma el el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General General.



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

**Documento firmado electrónicamente al margen**

---

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249